



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024-447086962

/ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C.

Señor

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Representante Legal

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL


Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 138542

Comendidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 138542, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOVILES CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificaron los supervisores del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,


 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)


 Elaboró: J. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


 Revisó: CT. José Meriberto Fuentes Rincón
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


 Revisó: MY. José Luis Rodríguez Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Mora
 DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
 DIPRO/SUPRO

Fecha de elaboración: 10-12-2024


Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURAALEJANDRA CAMPOSESPITIA\WIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70

Teléfonos 515 9800 – Ext 31512

dipro.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No. 138542

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOVILES CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 48.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 14-44-101225611 Anexo: 0 Expedida: 09 de diciembre de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.800.000,00	06/12/2024	30/09/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$4.800.000,00	06/12/2024	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.800.000,00	06/12/2024	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.400.000,00	06/12/2024	31/03/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **12 DIC 2024**

Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: I.J. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT. José Humberto Puentes Rincón
 DIPRO/DIPRO/AS/UB

Revisó: MY. José Luis Rodríguez Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Moreira
 DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés González Ramírez
 DIPRO/SUPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NT 800.008.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD SUC 14	NO POLIZA 14-44-101225611	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV. BOYACÁ - NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.259.212-2
DIRECCIÓN: BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO:
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 138542, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO / PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEG/ACTUAL
AMPAROS			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	30/03/2025	\$4,800,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2024	31/03/2026	\$4,800,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/12/2024	31/03/2028	\$4,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	31/03/2028	\$2,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****80,000.00 GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00 IVA \$ *****16,720.00 TOTAL A PAGAR \$ *****104,720.00 VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,800,000.00 PLAN DE PAGO CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION CORRESPOND	
NOMBRE LINSSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	CLAVE 8388	% DE PART. 100.00	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

14-44-101225611

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR